

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.017.-**

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Festejos, D<sup>a</sup> Soledad Hermoso Manchón, para sufragar gastos ocasionados con motivo de la organización de actos para la Feria de “Ntra. Sra. de la Soledad” 2017, por importe de 24.046,14 € examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Vista la solicitud presentada por D. ANTONIO INDIAS CONTRERAS, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ San Fabián, nº 5, durante el 2º trimestre de 2.017, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> MERCEDES GÓMEZ GONZÁLEZ, de autorización para la instalación de una marquesina o carpa desmontable en la fachada del kiosco del que es adjudicataria sito en Pza. del Pilar y destinado actualmente a “Churrería”, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado ateniéndose a las indicaciones del técnico municipal, con las dimensiones necesarias para resguardar a los clientes en espera, de las inclemencias meteorológicas y debiendo ser retirada la misma cuando finalice la concesión del mismo.

Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN, de anulación del recibo de basura correspondiente al inmueble de C/ San Pedro, nº 8 A por tratarse del mismo inmueble que C/ San Pedro, nº 8, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** Vista la solicitud presentada por D. FRANCISCO JOSÉ HERMOSO DURÁN, de anulación de la licencia de Obras Expte. nº 63/2017, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, comprobado que la obra no se ha ejecutado, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

**V.- EXPEDIENTES DE PARALIZACIÓN DE OBRA.-** Realizándose por D. JOSÉ MANUEL PAZ RODRIGUEZ, en Camino Viejo de Almendralejo, paraje “La Bernardina”, actos consistentes en “Movimiento de tierras y allanamiento de terreno rústico para la posible división de parcelas” que se están realizando sin licencia de ejecución.

En ejercicio de las competencias que fueron delegadas a la Junta Local de Gobierno en resolución de creación de la misma de junio de 2.015 y los art. 248 y siguientes de la Ley del Suelo y 29 del Reglamento de Disciplina Urbanística, por el presente se acuerda:

1º.- Ordenar a la Policía Local la paralización de los actos de edificación antes descritos, hasta tanto solicite y se le autorice, si procede, licencia de obra.

2º.- En el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta notificación, deberá solicitar la licencia oportuna para la obra que está ejecutando, significándole que transcurrido dicho plazo sin haber procedido a lo anterior, se iniciará expediente sancionador, dando traslado al Pleno para que acuerde, si procede, la demolición de las obras a costa del interesado o su expropiación y venta, impidiéndose los usos a que diera lugar.

3º.- Notificar este acuerdo con sus correspondientes recursos a los promotores de las obras y a los constructores de las mismas, a los efectos previstos en la Ley del Suelo y Reglamento de Disciplina Urbanística.

**VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de informe de la Policía Local sobre la presentación de Licencia de Actividad para el establecimiento “La Terracita de Frijón” y de los actos previstos para los días 7, 8 y 9 de septiembre.

A continuación se informa de denuncias realizadas por la Guardia Civil, Puesto de Aceuchal, por infracción al Reglamento General de Circulación en casco urbano, a nombre de F.P., de fecha 5 de septiembre (registradas en este Ayuntamiento con el nº 2.293), dándose la Junta Local por enterada acuerda dar traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

Se informa de escrito presentado por D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ ALVAREZ, solicitando la revisión de la presión del agua en C/ Antonio Machado, la Junta Local se da por enterada habiéndose iniciado las obras necesarias para subsanar el problema.

**VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.